

Questionnaire to UN system

ECLAC, Santiago, Chile

29-12-2016

A. Recommendations of the Permanent Forum on Indigenous Issues

1. LA CEPAL ha continuado trabajando en una de las áreas prioritarias relativas a la generación de información y conocimiento sobre la situación de los pueblos indígenas en la región, como así también en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la producción, uso y análisis de esta información, lo cual responde a la recomendación 28 emanada del XV Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas. Desde hace más de una década la CEPAL viene insistiendo acerca de la importancia de la información sobre pueblos indígenas, vista ésta como una herramienta técnica fundamental para el diseño y seguimiento de políticas, como así también por su innegable componente político. También se ha reiterado que la participación efectiva de los pueblos indígenas en estos procesos es una condición *sine qua non*, premisa que sistemáticamente es incluida en las misiones de asistencia técnica efectuadas a los países de la región.
2. Bajo este contexto, las acciones de la CEPAL en estos asuntos se enmarcan en dos hitos relevantes, uno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con su premisa de que nadie se quede atrás; y, el otro, el Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD, uno de los órganos subsidiarios de la CEPAL), el cual constituye la Agenda de población y desarrollo para los próximos años en la Región. Cabe señalar que el Consenso incluye un capítulo explícito sobre pueblos indígenas, además de su consideración transversal, y que la medida prioritaria 90 indica: *“Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos”*.

Sobre la base de lo anterior, a continuación se sintetizan las actividades llevadas a cabo durante el año 2016 relativas a la Recomendación 28 del UNPFII.

3. El CELADE-División de Población de la CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica de la CRPD, apoyó a los países de la región en la elaboración de una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo y una propuesta de formato del informe nacional sobre el avance en la implementación de dicho Consenso (en el siguiente vínculo se puede acceder a los documentos <http://crpd.cepal.org/3m/es/documentos>). La propuesta de indicadores y formato de informe nacional fueron adoptados por los países de la región en la

Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la CRPD, celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile, del 4 al 6 de octubre de 2016. En dicha reunión los países de la región reconocieron las sinergias entre el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 y esto se expresa en la propuesta regional de indicadores ya que, de los 241 indicadores de los ODS y de los 130 del Consenso de Montevideo (CdeM), 46 son coincidentes de acuerdo con el principio de búsqueda de las sinergias entre las agendas. Esto bajo el entendido de que el seguimiento regional del CdeM constituirá un aporte para el examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, en línea con la Resolución sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. Es importante señalar que la Propuesta Regional de indicadores del CdeM contiene un capítulo para pueblos indígenas, en el cual estos indicadores responden principalmente a los derechos colectivos; asimismo, en el resto de capítulos se hace mención explícita a la desagregación para personas indígenas, sumando el hecho de que toda la propuesta acoge y reitera el ODS 17.18 respecto a la desagregación de datos, en particular la referida a pueblos indígenas. Durante el 2017 se trabajará en la elaboración de las notas técnicas (metadatos) de la Propuesta Regional de Indicadores, cuyo documento será presentado en la Tercera reunión de la CRPD, a realizarse en noviembre del 2017 en El Salvador.

4. La CEPAL, en su calidad de auspiciadora del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y siendo además Secretaría Técnica de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL, otro órgano subsidiario), ha iniciado un proceso de revisión interna sobre los indicadores de los ODS, la cual incluye de manera explícita la factibilidad y los desafíos regionales para poder desagregar estos indicadores para pueblos y personas indígenas. Se espera elaborar un documento sobre este tema en el 2017. Esta actividad, liderada por la División de Estadística de la CEPAL, se realiza de manera coordinada con todas la Divisiones de la organización. Cabe agregar que en la última reunión del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL, realizada en Santiago de Chile del 14 a 16 de junio de 2016, los países aprobaron la creación del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, integrado por los países la región miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya Secretaría Técnica ejercerá la CEPAL, el cual actuará como mecanismo de trabajo conjunto para crear un plan regional que permita satisfacer gradualmente los requerimientos de información derivados de la implementación de la Agenda 2030 (artículo 7 de la resolución) ; además, insta a dicho Grupo a coordinar sus acciones con el grupo de trabajo ad hoc para la preparación de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo (artículo 8 de la resolución) (véase la resolución en <http://www.cepal.org/deype/ceacepal/2016-CE15/INFORME/CE15-Acuerdos.pdf>).
5. La asistencia técnica a los países de la región que realiza la CEPAL en materia de censos de población y vivienda es de larga data. Desde inicios del presente siglo y de manera sistemática se ha trabajado en la inclusión de los pueblos indígenas en los procesos censales, brindando no

sólo asistencia técnica sino también produciendo conocimiento actualizado e información sobre la base de evidencia empírica derivada del procesamiento de los microdatos censales disponibles en el CELADE, realizando talleres de capacitación para el uso y análisis de esta información dirigidos a organismos del Estado y a organizaciones indígenas, promoviendo el intercambio de experiencias, entre otros. Así, durante el 2016 se trabajó en la actualización del Sistema Socio-demográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPPPI), de tal forma de poder incorporar los resultados de la ronda de censos 2010. Las grandes áreas temáticas del SISPPPI son: Población; Salud; Distribución territorial y migración; Educación y cultura; Características socioeconómicas; Vivienda, hogar y familia. A la fecha ya se ha revisado la estructura del sistema, las definiciones conceptuales y metodológicas de los indicadores (sobre todo para garantizar comparabilidad entre la ronda de censos 2000 y 2010) y se han procesado los microdatos de Argentina, 2010, Bolivia, 2012; Brasil 2010; Colombia, 2005; Costa Rica, 2011; Ecuador, 2010; Honduras, 2013; México 2010; Nicaragua, 2005; Panamá, 2010; Perú, 2007; Uruguay, 2011; y, Venezuela, 2011. Actualmente se está en la fase de validación y control de calidad, y se espera que el Sistema esté en línea para el acceso de usuarios dentro del primer trimestre del 2017.

6. Se realizó un acompañamiento sistemático -presencial y a distancia- a Colombia y Perú para la inclusión de los pueblos indígenas en sus próximos censos de población y vivienda, a realizarse en 2017-2018, de tal forma de fortalecer los mecanismos participativos de los pueblos indígenas en todas las etapas del proceso censal, orientando sobre las estrategias y rutas operativas, roles y responsabilidades en cada una de estas etapas. Asimismo, la asistencia técnica brindada tuvo su énfasis en las propuestas conceptuales y metodológicas para la (auto)identificación indígena como así también en la adecuación cultural recorriendo todas las dimensiones que incluye el censo, según los requerimientos de los pueblos indígenas. Este trabajo se hizo de manera tripartita con los institutos de estadística y las organizaciones indígenas de cada país. Cabe señalar el caso de Colombia, en donde este asunto fue incorporado en la agenda de trabajo de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, instancia que tiene por objeto concertar entre éstos y el Estado todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos como así también evaluar la ejecución de la política indígena. Esta experiencia de inclusión del censo de población y vivienda en un espacio político, respaldado por un equipo técnico liderado por los pueblos indígenas, constituye un precedente de suma importancia en la región y posiblemente también en el mundo.
7. Junto con lo anterior, también se realizaron misiones de asistencia técnica para la inclusión de los pueblos indígenas en los censos y otras fuentes de datos en Chile, El Salvador y Guatemala, países que estarán realizando sus próximos censos entre el 2017 y el 2018. Esta asistencia técnica continuará brindándose a los países de la región según requerimientos. Cabe decir que el CELADE ha elaborado en años previos una serie de manuales y recomendaciones en torno a esta temática, que siguen siendo vigentes, las cuales pueden consultarse en los siguientes documentos:

- i. “Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina”
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/6940-censos-2010-la-inclusion-enfoque-etnico-construccion-participativa-pueblos>
 - ii. “Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina”
<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/45013/P45013.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl>
 - iii. “Contar con todos: caja de herramientas para la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda”
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/1446-contar-todos-caja-herramientas-la-inclusion-pueblos-indigenas-afrodescendientes>
8. Se participó activamente en reuniones nacionales, regionales e internacionales relacionadas a la visibilidad estadística de los pueblos indígenas y la desagregación de indicadores de la Agenda 2030, como así también para presentar la situación de los pueblos indígenas en la región, desafíos y recomendaciones de políticas, sobre la base de los estudios e informes que la CEPAL elabora.
 9. Cabe mencionar la organización del Seminario Internacional “Los censos de la ronda 2020: Potencialidades y limitaciones frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la implementación del Consenso de Montevideo”, organizado en conjunto con el Grupo Censos de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA–CEPAL) y el UNFPA, en Ciudad de Panamá, Panamá 22, 23 y 24 de noviembre de 2016. La reunión prestó particular atención al tema de la desagregación de pueblos indígenas establecida en el Objetivo 17.18 de la Agenda 2030. Para esta reunión se elaboró un documento base que recorre en detalle las potencialidades de los censos de población y vivienda para la obtención de los indicadores acordados regional e internacionalmente. Actualmente se está revisando este documento a partir de los resultados de la reunión, en la cual participaron representantes de la gran mayoría de los institutos de estadística de la región (19 de 20 países). También se está trabajando en el Informe detallado del Seminario, que contiene, entre otros, los acuerdos y pasos a seguir para implementar los compromisos contraídos. Se prevé la publicación de los documentos dentro del segundo trimestre del 2017.
 10. Respecto a los factores que contribuyen a poder implementar las recomendaciones del Foro Permanente, cabe señalar que la visibilidad estadística de los pueblos indígenas, la generación de conocimientos sobre sus condiciones de vida, el fortalecimiento de las capacidades nacionales (para producción, uso y análisis tanto por parte de organismos del Estado como de organizaciones indígenas) y la democratización de la información, son asuntos que forman parte del programa de trabajo regular de la CEPAL y de hecho es una de las áreas prioritarias del Subprograma de Población y Desarrollo que implementa el CELADE. En particular, el prestigio del CELADE como referente para asuntos demográficos y los vínculos entre la población y el desarrollo, sumado a la confianza histórica de los países de la región que sistemáticamente

depositan sus bases de microdatos censales, constituyen ventajas comparativas relevantes para el desarrollo e impacto de las acciones planteadas. Asimismo, se han establecido buenas sinergias con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas u organismos multilaterales interesados en estas cuestiones, tales como el UNFPA, la UNICEF, la OPS, ONU-Mujeres, el Fondo Indígena, entre otros; y se ha contado con el apoyo de organismos de cooperación internacional para poder profundizar el programa de trabajo, entre otros, del Banco Interamericano de Desarrollo, la cooperación del Gobierno de Francia y la Fundación Ford. Cabe decir que la nueva arquitectura regional derivada de la creación del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible ofrece un escenario propicio para continuar avanzando y consolidando estos procesos.

11. En cuanto a los obstáculos, si bien los países de la región han avanzado significativamente respecto a la inclusión de los pueblos indígenas en los sistemas estadísticos nacionales, y los institutos de estadística han mostrado una mayor apertura para realizar esta tarea con la participación de los pueblos indígenas, aún persiste la resistencia a considerar otros marcos epistemológicos para la producción de información y la definición de indicadores, condición necesaria a la hora de hacer mediciones sobre fenómenos que responden a cosmovisiones diferentes y a requerimientos específicos derivados de los actuales estándares de derechos de los pueblos indígenas. Junto con ello, las limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos y financieros y la rotación de personal que experimentan en la actualidad los institutos de estadística dificultan la continuidad o consolidación de estos procesos. Así por ejemplo, las solicitudes de los países en materia de sensibilización y abogacía para posicionar estos temas son recurrentes. Por otra parte, es preocupante observar un cierto retroceso generalizado en la región respecto a la disponibilidad de fondos para asuntos de población y en particular para asuntos de pueblos indígenas, lo cual podría generar un estancamiento en los logros obtenidos hasta la fecha, e incluso retrocesos.

B. System Wide Action Plan to achieve the ends of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples

12. Cabe decir que las actividades mencionadas en los puntos previos se desarrollan en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, considerando de manera explícita sus disposiciones como así también el Plan de Acción emanado de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, lo cual puede verse en los documentos e informes técnicos que elaboramos.
13. En relación con lo anterior, el estudio *“Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos”*, elaborado en el 2014 como aporte al proceso de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, continúa siendo un documento de referencia central en la región. Puede verse allí que el análisis y las

recomendaciones de políticas se elaboraron bajo el enfoque de derechos, cuyos estándares mínimos están contenidos precisamente en la Declaración. Se puede acceder a este estudio a través del siguiente vínculo: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37222-pueblos-indigenas-america-latina-avances-ultimo-decenio-retos-pendientes-la> y a una síntesis del mismo en:

- i. Síntesis en español <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37050-pueblos-indigenas-america-latina-avances-ultimo-decenio-retos-pendientes-la>
- ii. Versión en inglés <http://www.cepal.org/en/publications/guaranteeing-indigenous-peoples-rights-latin-america-progress-past-decade-and-remaining>
- iii. Versión en portugués <http://www.cepal.org/pt-br/publicaciones/37773-os-povos-indigenas-na-america-latina-avancos-na-ultima-decada-e-desafios>

14. La CEPAL mantiene dentro su página web un sub-sitio para los asuntos indígenas, en donde está incluido, entre otros, el Sistema Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas, un video que contribuye a concientizar sobre la situación de los pueblos indígenas y la importancia de la Declaración, y una Infografía que da cuenta de la enorme diversidad y heterogeneidad de pueblos indígenas que habitan en nuestra región. Puede accederse a esta información a través de:

- i. Sub-sitio pueblos indígenas: <http://www.cepal.org/es/temas/pueblos-indigenas-y-afrodescendientes>
- ii. Video en español: <http://www.cepal.org/es/indigenous-peoples-latin-america>
- iii. Video en inglés: <http://www.cepal.org/en/indigenous-peoples-latin-america>
- iv. Infografía <http://www.cepal.org/es/infografias/los-pueblos-indigenas-en-america-latina>

15. En cuanto a la participación de los pueblos indígenas en la organización, si bien no existe un mecanismo formal en la CEPAL para la misma, es un principio que se expresa en la implementación de las acciones. Así por ejemplo, en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo siempre se convoca a organizaciones indígenas, las cuales de hecho participan activamente, sobre todo las organizaciones de mujeres indígenas. En la organización de los seminarios o en el dictado de talleres de capacitación, siempre se invita a participar a los institutos de estadística y a otras instituciones estatales relevantes como así también a las organizaciones de los pueblos indígenas, de nivel nacional regional o subregional, según corresponda. Y la experiencia más reciente y novedosa para la organización fue la elaboración del estudio regional mencionado en el punto 13, cuya coordinación técnica estuvo a cargo de la CEPAL en conjunto con la Presidenta del UNPFII en el período 2012-2013 y la coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). Y si bien la redacción del documento estuvo a cargo de la CEPAL, se contó con el permanente acompañamiento y los aportes sustantivos de un equipo asesor indígena conformado por organizaciones regionales y subregionales (ECMIA; la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, el Consejo Indígena de Mesoamérica, el Consejo Indígena de Centroamérica, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México), más un miembro indígena del UNPFII.